SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs - Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 327.595

ACLARATORIA N° 01

Consulta N° 01:

En el Lote 3, ítem 1 – Storage - 2.2 Cache de controlador

Solicitamos a la convocante aceptar soluciones con 6GB de cache fijo por controladora. La opción solicitada de cache ampliable por controladora favorece al fabricante chino Lenovo, por lo cual, solicitamos eliminar este requisito para favorecer a la libre competencia entre las marcas ofertadas por los oferentes.

Respuesta: *Remitirse a la Adenda N° 3*

Consulta N° 02:

En la en el ítem 1 del lote 3, Storage: Solicitamos a la convocante aceptar soluciones con 6 GB de memoria cache, de manera tal a permitir una mayor participación de potenciales oferentes a la presente licitación

Respuesta: *Remitirse a la Adenda N° 3*

Consulta N° 03:

Con relación a los ítems 1 y 2 del Lote 2 consultamos sí podrían aceptar equipos con conectividad USB 2.0 y Ethernet 10/100, siendo Wireless 802.11 b/g/n Opcional. Esta modificación permitiría a más oferentes poder participar y además con la conectividad wifi, la velocidad de impresión (páginas impresas) disminuye. Para un trabajo intenso la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esa razón solicitamos este punto sea opcional.

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones*

Consulta N° 04:

Con relación a los ítems 1 y 2 del Lote 2 consultamos respetuosamente sean aceptados equipos con LCD color con botones de navegación, lo cual cumple con la misma función que el touch, esta modificación no perjudica a la convocante en absoluto, sino que brinda mayor apertura a oferentes de distintas marcas a presentar sus ofertas al llamado de referencia sin limitaciones en las especificaciones técnicas exigidas.

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs - Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 327.595

Consulta N° 05:

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas - Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, General, dice y citamos: "El SAI deberá operar mínimamente en modo NORMAL, ON LINE y la transferencia a modo BYPASS por falla o sobrecarga, deberá ser en forma automática sin tiempo de transferencia." En los equipos SAl ONLINE de doble conversión, el tiempo de transferencia del modo AC al modo Batería es efectivamente de 0ms (sin tiempo de transferencia), sin embargo el tiempo de conmutación por falla o sobrecarga se realiza en forma automática con un tiempo de conmutación entre 6 a 10ms y que no compromete a las cargas conectadas en la salida del SAl.

Al respecto, respetuosamente solicitamos a la convocante sean aceptados SAl con transferencia a modo BYPASS por falla o sobrecarga en forma automática, con un tiempo de conmutación de al menos 10ms.

Respuesta: *Remitirse a la Adenda N° 3*

Consulta N° 06:

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas - Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, Salida, dice y citamos: "Potencia de salida>= 10 KVA" Y a su vez dice: "Factor de potencia de salida>= 0.90". Suponemos que la convocante requiere que la potencia de salida sea de 9000 Watts, lo que equivale a un factor de potencia de 0.9. Favor confirmar si es correcta nuestra apreciación. De ser correcta nuestra apreciación, adicionalmente, solicitamos amablemente que sean aceptados SAis con salidas de potencia de al menos 8000 Watts de potencia, o sea, un factor de potencia de al menos 0.8, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4 o inc b) de la "Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones*

Consulta N° 07:

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas - Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, Salida, dice y citamos: "Tensión de salida: ~ 220V +/-1%; THD <=2% para carga lineal, menor a 5% para carga no lineal." Y a su vez dice: "Regulación de tensión de salida Como mínimo +-2% estático "Suponemos que la convocante requiere la regulación de salida sea de al menos 2% con un THD <=2% para carga lineal, menor a 5% para carga no lineal." Solicitamos amablemente a la convocante, sean aceptados SAl con regulación de salida de al menos 2% con THD < 3% con carga lineal, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4 o inc b) de la "Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuesta: *Remitirse a la Adenda N° 3*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs - Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 327.595

Consulta N° 08:

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas - Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, Entrada, dice y citamos: "Rango de Tensión de Entrada: 176-276V (-23% to +20%) al 100% de la carga" Solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptados SAl con Rango de Tensión de Entrada: 176-275V, considerando que el cambio es mínimo, y a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4 o inc b) de la "Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta N° 09:

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas - Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, Entrada, dice y citamos: "Eficiencia del Sistema: Hasta 95% en modo Online.". Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados SAis con Eficiencia del Sistema: hasta 88% en modo Online, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4 o inc b) de la "Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta N° 10:

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas-Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, Escalabilidad, dice y citamos: "Características: El SAl podrá crecer de acuerdo a la demanda, simplemente agregando más módulos o UPS, sin necesidad de partes adicionales". Solicitamos amablemente a la convocante que la característica de agregado de módulos sea de carácter opcional y sean también aceptados SAis que posean la característica de agregación de unidades SAl en modo paralelo, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4 o inc b) de la "Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta N° 11:

En la SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas-Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, Escalabilidad, dice y citamos: "Características: Sera posible realizar mantenimiento del sistema o cambio de baterías, sin interrupción de la carga". Solicitamos amablemente a la convocante que la característica de realizar mantenimiento del sistema o cambio de baterías, sin interrupción de la carga sea de carácter opcional, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes,

Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs - Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 327.595

conforme lo preceptuado en el artículo 4 o inc b) de la "Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta N° 12:

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas-Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, Baterías, dice y citamos: "Tipo de baterías: Plomo-calcio, libres de mantenimiento, de electrolito absorbido. Con un mínimo de 8 años de vida útil mantenidas dentro de las condiciones de operación especificadas por el fabricante de las misma". Las baterías de los SAis, sean estas internas o externas, típicamente poseen un régimen de reemplazo de las unidades de por lo menos cada 2 años (garantía de fabrica de las baterías). Relacionado a lo expresado previamente, solicitamos amablemente a la convocante reducir a 2 años de vida útil, típicamente ofrecida como garantía de fábrica para el uso en condiciones normales, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4 o inc b) de la "Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta N° 13:

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas-Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, Baterías, dice y citamos: "Baterías intercambiables en caliente: Si, sin afectar el funcionamiento de las cargas protegidas y preferentemente de manera frontal del equipo". Solicitamos amablemente a la convocante que la característica de Baterías intercambiables en caliente sea considerado como opcional o de preferencia, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4 o inc b) de la "Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta N° 14:

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas-Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, Entorno, dice y citamos: "Espacio disponible: Las dimensiones de la UPS, con módulos incluidos, no deberán exceder de 7U de Rack, con 70cm de profundidad." Suponemos que el SAI deberá ser instalado dentro de un Rack existente propiedad de la convocante y que el espacio disponible para ser instalado el SAI es de no más de 7 unidades de rack (7 RU). Favor confirmar si es correcta nuestra apreciación. De ser correcta nuestra apreciación, solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados SAIs con al menos 9 unidades de rack, teniendo en cuenta que se deberán agregar bancos de baterías adicionales con el fin de alcanzar la autonomía extendida de 20 minutos solicitado por la convocante, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4

Adquisición de Equipos Informáticos y de Audio para la SENATICs - Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 327.595

o inc b) de la "Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta N° 15:

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas-Lote 3-Adquisición de Equipos para Data Center, ITEM 2: UPS de Alto Rendimiento, Baterías, dice y citamos: "Brindar la información sobre el tiempo remanente de baterías en Modo Batería" Solicitamos a la convocante que la caracteriza de brindar información remanente de baterías en Modo Batería sea considerado como opcional o de preferencia, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4 o inc b) de la "Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: *Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Consulta N° 16:

En el pliego de bases y condiciones, Sección 111, Especificaciones técnicas. Para el Lote N" 1 Adquisición de Ultrabook solicitan: Lector/Grabador de DVD: DVD-SuperMulti. Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Lector/Grabador DVD/CD externo USB. Teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado en la actualidad incorporan estándares de dimensiones ultra delgadas y peso reducido, por lo cual no incorporan la unidad óptica de DVD de manera interna. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.-de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Respuesta: *En las EETT este ítem es de carácter Opcional. Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

C.P. Javier Martínez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación